



LA RED ELECTORAL CIUDADANA EXIGE AL CNE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE CRONOGRAMA DE LAS ELECCIONES REGIONALES PARA RETOMAR LA VIA DEMOCRÁTICA EN VENEZUELA

Quienes suscriben, individuos y miembros de Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Civiles articulados en la Red Electoral Ciudadana (REC), expresamos nuestra preocupación ante el retraso, la incertidumbre y la opacidad en las acciones que debería adelantar el Consejo Nacional Electoral (CNE) para cumplir con la convocatoria y la publicación del cronograma electoral previsto para 2017 con el fin de garantizar, a los ciudadanos venezolanos, el derecho a elegir a los líderes que los gobiernan así como la participación a través del voto, en acciones decisivas para el país.

Luego del anuncio hecho por la Presidenta del ente comicial, rectora Tibisay Lucena, el pasado 18 de octubre, pautando las elecciones regionales para finales del primer semestre de 2017 y las municipales para diciembre del mismo año, el CNE no ha emitido ningún pronunciamiento sobre estos procesos, y no se ha avanzado en la realización de actividades pre-cronograma como son la realización de operativos especiales para la inscripción y actualización en el Registro Electoral, ni la definición de las circunscripciones electorales para determinar el número de legisladores estatales a elegir en las regionales de junio 2017. Desde la REC se hace una alerta sobre estos retrasos y sobre una posible afectación a la celebración de unas ya retrasadas elecciones regionales que debieron celebrarse en diciembre de 2016, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 160 y 162 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 42 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales

En diciembre pasado, desde la REC se solicitó formalmente a doce directores regionales del CNE así como a la Rectora Sandra Oblitas, en su carácter de Presidenta de la Comisión del Registro Civil y Electoral, que activaran operativos especiales que permitieran la Inscripción y Actualización del Registro Electoral, para los ciudadanos venezolanos que hayan cumplido 18 años y de quienes los cumplan hasta el mismo día de las elecciones así como para los extranjeros con más de 10 años de residencia en el país, esto de acuerdo a los artículos 5, 63 y 64 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y al artículo 41 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales.

Desde la REC se reconoce que en recientes procesos electorales regidos por la actual Ley Orgánica de Procesos Electorales, el CNE dispuso de operativos especiales con despliegue de más de 1.000 puntos fijos e itinerantes en los 335 municipios de las 24 entidades federales. Alerta sin embargo, que el operativo más reciente se ejecutó en el marco de las Elecciones Parlamentarias del 6 de diciembre de 2015, proceso para el que se realizaron operativos especiales del RE por cinco meses continuos, desde el 02 de febrero hasta el 8 de julio de ese año, con la activación de 1.568 puntos. A pesar de que en 2016 estaban pautadas las elecciones regionales no se realizó ningún tipo de operativo y a la fecha sólo están activos los módulos de inscripción permanentes en las 24 oficinas del CNE en los 23 estados y el Distrito Capital.

Para mayor información contactenos a través del correo:
redelectoralciudadana@gmail.com



En aras de retomar la vía democrática y de demostrar su autonomía institucional la Red Electoral Ciudadana insta al Consejo Nacional Electoral a:

1. Convocar las Elecciones Regionales
2. Publicar el cronograma oficial para las elecciones regionales
3. Realizar operativos especiales para la inscripción y actualización del Registro Electoral
4. Utilizar los espacios mediáticos que le otorga la ley, para promover campañas que inviten a los ciudadanos a inscribirse, actualizar y verificar sus datos en el Registro Electoral.

Suscriben esta solicitud



Para mayor información contactenos a través del correo:
redelectoralciudadana@gmail.com